Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

SGS

Asunción, 26 de junio de 2014.

NOTA U.O.C. /A.G.P.E. N° 135 /2014

Señor
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Auditoría General del Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 5174/05 y demás Reglamentaciones, comunica el **Contrato N° 07/2014 suscripto entre la AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO y la Firma BARCOS Y RODADOS**, en el marco del llamado de la **Contratación Directa N° 14/2014, "Adquisición de Combustibles"**, con **Expediente de la D. N. C. P. N° 313944** de fecha **20/05/2014.-**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a la siguiente empresa:

- **BARCOS Y RODADOS S.A.**, por el monto de **Gs. 48.048.150 (guaraníes cuarenta y ocho millones cuarenta y ocho mil ciento cincuenta).-**

La suscripción del Contrato anterior a los 10 (diez) días de plazo establecido en el Decreto 7434/11, para que los Oferentes participantes del procedimiento presenten protesta, obedece a la necesidad imperiosa de la Institución de contar con los bienes objeto del procedimiento mencionado, de manera a cumplir con las metas Institucional, y así contribuir con el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional.

Por lo que solicito la difusión a través del Portal; así mismo, adjuntamos el Contrato Suscripto.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Unidad Operativa de Contrataciones

Yonny Javier Alvarez Insfrán
Titular - UOC
Auditoría General del Poder Ejecutivo